Decreto Alcaldicio N° 1030/2021

EL QUISCO, 22/04/2021

MAT.: Autoriza adquisición mediante Convenio Marco y su correspondiente orden de compra.

V I S T O S:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851 del 06.12.2016, que señala;
2. Aplicación del Inciso 3°, Art. 107, de la Ley 18.695, que establece Subrogancia del Alcalde, de 30 días antes de la fecha de elecciones y hasta el día siguiente de ella;
3. D.E. N° 5202, de fecha 25.11.2020, que Deja sin Efecto D.E. N° 852/2019 y designa subrogancia en ausencia de la Sra. Alcaldesa;
4. Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención en trámite de Toma de Razón;
5. Oficio Circular N° 15700, de 2012, de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decretos Alcaldicios;
6. Art. N°8 del Reglamento de la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
7. Memorándum N°0261 de fecha 01.04.2021, con solicitud de compra, de la Jefa del Departamento de Salud;
8. Acta de evaluación del proceso de compra, vía Convenio Marco, para la adquisición de formularios y cartolas;
9. Orden de Compra N°3692-183-CM21 en estado guardada;
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°239 de fecha 14.04.2021, del Encargado de Contabilidad y Finanzas del Depto. Salud El Quisco;
11. Memorándum N°0349 de fecha 16.04.2021 de la Jefa del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de disponer de formularios y cartolas para las labores administrativas propias de los Establecimientos de Salud, administrados por el Departamento de Salud de El Quisco;

b) que se solicitaron cotizaciones a 10 proveedores inscritos en el Convenio Marco de Servicios de impresión, fotocopiado y artículos corporativos, resolviéndose seleccionar la oferta de ALVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD, RUT 6.060.811-3, por ser la oferta admisible más económica;

c) Que los productos requeridos se encuentran disponibles en Convenio Marco de la plataforma www.mercadopublico.cl:

DECRETO:

I. AUTORÍCESE, vía Convenio Marco del portal www.mercadopúblico.cl, la adquisición de formularios y cartolas para los establecimientos de Salud de la Municipalidad de El Quisco;

II. Autorícese la orden de compra N°3692-183-CM21, relacionada a la adquisición de formularios y cartolas, por un monto total de $2.681.213.- (dos millones seiscientos ochenta y un mil doscientos trece pesos) IVA incluido, productos que serán adquiridos al proveedor ALVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD, RUT: 6.060.811-3;

III. Impútese éste gasto al subt. 22, ítem 04, Asign. 001 "Materiales de oficina" del presupuesto de Salud Municipal vigente;

IV. Emítase la correspondiente Orden de Compra;

V. Adopte el Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;

VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

Firma Electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la Ley 19.799

MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal

SERGIO PINO RAIPÁN
Alcalde (S)

Distribución:
Departamento de Salud, Control.
Archivo
SPR//MCM//prd

Memorándum N° 261/2021

El Quisco, 01/04/2021

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

De: **CATY ORELLANA MUÑOZ**
Directora Departamento de Salud

Para: **ROBERTO BACCELLIERE**
Encargado de compras

Mediante la presente, solicito a usted gestionar la adquisición de formularios y talonarios para los establecimientos de Salud de la Municipalidad El Quisco, considerando el siguiente detalle:

	Nombre	Cantidad	Medidas en cm	Tipo de papel	Caras impresas	Autocopiativo
a)	Receta Cheque	60 talonarios x 100 unidades (prepicado en el medio)	13 cm ancho x 28 cm de alto	papel 100 mg. /m2 hoja color verde	anverso	No autocopiativo
b)	Receta Benzodiacepina	120 talonarios de 100 hojas c/u,	18 cm ancho x 21 cm de alto	Papel de 75 gr/m2 color blanco	anverso	No autocopiativo
c)	Receta Blanca	700 talonarios de 50 hojas c/u,	12 cm ancho x 16 cm de alto	Papel de 75 gr/m2 color blanco	anverso	No autocopiativo

d)	Cartolas crónicos	1.000 unidades	Tamaño oficio	Papel opalina 225 gr.	anverso y reverso	No autocopiativo, color blanco
e)	Carnet control sano	200 unidades	Tamaño oficio	Papel opalina 225 gr. lisa	anverso y reverso	No autocopiativo, color blanco
f)	Cartolas control infantil	1.200 unidades	Tamaño oficio	Papel opalina 225 gr.	anverso y reverso	No autocopiativo, color blanco
g)	Carnet perinatal	300 unidades	Tamaño oficio	Papel opalina 225 gr.	anverso y reverso	No autocopiativo, color blanco
h)	Solicitud de citología PAP	10 block de 100 unidades	21 cm ancho x 28 cm de alto	Papel de 75 gr/m2 color blanco	anverso	No autocopiativo, color blanco
i)	Ficha de regulación de fecundidad	500 unidades	Tamaño oficio	Papel opalina 225 gr.	anverso y reverso	No autocopiativo, color blanco
j)	Registro examen PAP	500 unidades	21,5 cm ancho x 15 cm de alto	Papel opalina 225 gr.	anverso	No autocopiativo, color blanco
k)	Solicitud de examen chagas	5 block en duplicativo con 100 hojas cada uno (x2)	Tamaño oficio	Papel simple	Anverso	1 original (blanco) y 1 copia (verde)
l)	Solicitud VIH	5 block en duplicativo con 100 hojas cada uno (x2)	17,5 cm ancho x 25,5 cm de alto	Papel de 75 gr/m2 color blanco	Anverso	No autocopiativo, color blanco
m)	Cartolas salud familiar	1.000 unidades	Tamaño oficio	Papel opalina 225 gr. lisa	anverso y reverso	No autocopiativo

n)	Formulario OIRS	25 talonarios en duplicado c/u de 50 hojas x 2.	25 cm ancho x 28 cm de alto	Papel de 75 gr/m2 o similar	anverso	1 original y 1 copia
o)	Recetario	30 talonarios c/u de 100 hojas.	12 cm de ancho y 18 cm de alto	Papel bond 90 grs. Impresión 4/0 color	anverso	No autocopiativo
p)	Solicitud de radiografía e imagenología	20 talonarios c/u de 500 hojas.	14 cm de ancho y 22 cm de alto	Papel de 75 gr/m2 o similar	anverso	No autocopiativo
q)	Orden de atención	15 talonarios c/u de 50 X 3 (triplicado)	Tamaño carta	Papel 50 gr/ m2	solo anverso	1 original y 2 copias Autocopiativo.
r)	Formulario de Constancia Ges	10 talonarios en duplicado (cada talonario de 50 hojas x 2)	25 cm ancho x 28 cm alto.	Papel de 75gr/m2 o similar	anverso y reverso	1 original y 1 copia (autocopiativo en papel verde)

Saluda atentamente a Ud

Firma Electrónica en conformidad con el artículo 2° Letra F y G de la Ley N°19.799.

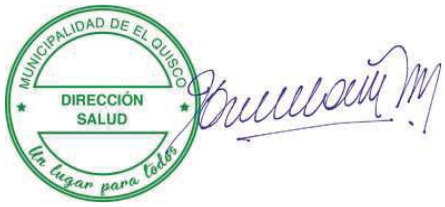

CATY DEL ROSARIO ORELLANA
MUÑOZ
DIRECTORA SALUD
UNIDAD DE SALUD

COM / prd

Distribución:
CATY DEL ROSARIO ORELLANA - DIRECTORA SALUD - UNID...

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/5242

Memorándum

N° 261/2021

Decreto Alcaldicio

N° 1030/2021

ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO DE COMPRA, VÍA CONVENIO MARCO, SOLICITADO POR MEMORANDUM N°0261

Para la adquisición de formularios y cartolas, vía Convenio Marco, se solicitaron cotizaciones a 10 proveedores inscritos en el Convenio Marco de Servicios de impresión, fotocopiado y artículos corporativos, recibiéndose 5 ofertas, detalladas a continuación, las cuales fueron analizadas, declarándose admisibles las que cumplieron con los términos de referencia y, posteriormente, las ofertas admisibles fueron evaluadas considerando únicamente el precio.

Ofertas recibidas			Oferta Económica Con IVA	Condiciones requeridas en términos de referencia		Observaciones
N°	Rut Proveedor	Razon Social		Plazo máximo 20 días corridos	Especificaciones técnicas	
1	76.562.020-1	Imprenta Estrella	$3.599.750	10 días hábiles	CUMPLE	Oferta admisible
2	13.683.132-1	Cesar Andres	$2.709.035	NO INDICA	CUMPLE	Oferta no admisible porque no indica plazo, siendo éste un dato obligatorio.
3	76.365.871-6	Blocks Comunicaciones Limitada	$4.467.762	10 días hábiles	CUMPLE	Oferta admisible
4	6.060.811-3	ALVARO MIZGIER HOCHSCHILD	$2.792.930	15 días corridos	CUMPLE	Oferta admisible
5	76.428.299-k	Activa publicidad	$3.775.415	NO INDICA	CUMPLE	Oferta no admisible porque no indica plazo, siendo éste un dato obligatorio.

Conclusión: Se resuelve seleccionar la oferta de ALVARO MIZGIER HOCHSCHILD, RUT 6.060.811-3, por ser la oferta admisible más económica.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ADMINISTRACION
DEPTO. DE SALUD

Roberto Baccelliere V.
Encargado de compras

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ADMINISTRACION
DEPTO. DE SALUD

Paz Ramírez D.
Apoyo en compras

Rut :	**69.061.700-5**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
Dirección Demandante :	Isidoro Dubormais N° 240 - Región de Valparaíso -	**Unidad de Compra :**	Departamento de Salud
		Fecha Envio OC. :	
Teléfono :	56-35-2456162	**Estado :**	Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 3692-183-CM21

SEÑOR (ES) :	ALVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD			**A Sr (a) :**	Alvaro Mizgier Mizgier Hochschild
DIRECCIÓN :	SAN DIEGO 737 Local 15	Santiago	Región Metropolitana de Santiago	**FONO :**	(56)(2) 6970220
RUT :	6.060.811-3			**FAX :**	(56)(2) 6970220

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Adquisición de cartolas y formularios para los Establecimientos de Salud El Quisco		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCIONES DE DESPACHO:	• Isidoro Dubournais 240 (CESFAM El Quisco), El Quisco, Región de Valparaíso		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ignacio Carrera Pinto N° 070 Local 1 y 2	El Quisco	Región de Valparaíso
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	Jorge González	56-35-2456161	contabilidad@saludelquisco.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	PAZ RAMIREZ	56-35-2456162	compras2@saludelquisco.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	contabilidad@saludelquisco.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111806 2239-2-LP15	Formularios o cuestionarios comerciales	1	(1223800) FORMULARIO - 1249806	(1223800) FORMULARIO - ; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0; SERVICIO POR $ 1000(1) ; SERVICIO POR $ 10.000(1) ; SERVICIO POR $ 100.000(16)	1.611.000,00	0,00	0,00	1.611.000
14111815 2239-2-LP15	Tarjetas promocionales	1	(1223832)TARJETAS DE PRESENTACIÓN - 1249837	(1223832) TARJETAS DE PRESENTACIÓN - ; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0; SERVICIO POR $ 1000(1) ; SERVICIO POR $ 5.000(1) ; SERVICIO POR $ 10.000(3) ; SERVICIO POR $ 100.000(7)	736.000,00	0,00	0,00	736.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	**$**	**2.347.000**
Dcto.	**$**	**93.880**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**2.253.120**
19% IVA	**$**	**428.093**
Imp. específico	**$**	**0**
Total	**$**	**2.681.213**

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Decreto Alcaldicio

N° 1030/2021

a) 60 Receta Cheque
b)120 Receta Benzodiacepina
c) 700 Receta Blanca
d) 1.000 Cartolas crónicos
e) 200 Carnet control sano
f) 1.200 Cartolas control infantil
g) 300 Carnet perinatal
h) 10 Solicitud de citología PAP
i) 500 Ficha de regulación
j) 500 Regis

Observaciones del despacho:

Isidoro Dubournais 240 (CESFAM El Quisco), El Quisco

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Certificado N° 239/2021

El Quisco, 14/04/2021

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Encargado de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco, quien suscribe, certifica que:

Este Departamento de Salud Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria, para la adquisición de cartolas y formularios para los establecimientos de Salud de El Quisco. Según **OC 3692-183-CM21** del proveedor ALVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD, RUT N° 6.060.811-3.
Solicitado por la Unidad de Compras del DESAM de El Quisco.- Impútese este gasto de acuerdo a la siguiente cuenta:

IMPUTACION	DENOMINACION	MONTO
22.04.001	Materiales de oficina	$2.681.213.-

Se extiende el presente certificado, para la tramitación del respectivo Decreto Alcaldicio.

JORGE ANDRES GONZALEZ
ARANDA
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
SALUD
UNIDAD DE SALUD

JGA / jga

Distribución:
PAZ RAMIREZ - ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE SALUD

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/7143

Certificado

N° 239/2021

Decreto Alcaldicio

N° 1030/2021

Memorándum N° 349/2021

El Quisco, 16/04/2021

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

De: **CATY ORELLANA MUÑOZ**
Directora Departamento de Salud

Para: **SERGIO PINO RAIPÁN**
Alcalde (S)

Junto con saludar, solicito a usted autorizar, vía Convenio Marco, la adquisición de formularios y cartolas para los establecimientos de Salud de la Municipalidad de El Quisco, considerando el siguiente detalle:

Nombre	Cantidad
Receta Cheque	60 talonarios x 100 unidades (prepicado en el medio).
Receta Benzodiacepina	120 talonarios de 100 hojas c/u.
Receta Blanca	700 talonarios de 50 hojas c/u.
Cartolas crónicos	1.000 unidades.
Carnet control sano	200 unidades.
Cartolas control infantil	1.200 unidades.
Carnet perinatal	300 unidades.
Solicitud de citología PAP	10 block de 100 unidades.
Ficha de regulación de fecundidad	500 unidades.
Registro examen PAP	500 unidades.

Solicitud de examen chagas	5 block en duplicativo con 100 hojas cada uno (x2).
Solicitud VIH	5 block en duplicativo con 100 hojas cada uno (x2).
Cartolas salud familiar	1.000 unidades.
Formulario OIRS	25 talonarios en duplicado c/u de 50 hojas x 2.
Recetario	30 talonarios c/u de 100 hojas.
Solicitud de radiografía e imagenología	20 talonarios c/u de 500 hojas.
Orden de atención	15 talonarios c/u de 50 X 3 (triplicado).
Formulario de Constancia Ges	10 talonarios en duplicado (cada talonario de 50 hojas x 2).

Considerando que, existen diversos proveedores en convenio Marco para los productos que se requiere adquirir, se realizó un proceso de comparación, para lo cual se solicitaron cotizaciones a 10 proveedores inscritos en el Convenio Marco de Servicios de impresión, fotocopiado y artículos corporativos.

Resultado de lo anterior, se recibieron 5 ofertas, a saber IMPRENTA ESTRELLA LIMITADA, RUT 76.562.020-1; CESAR ANDRES GARRETON VERGARA, RUT 13.683.132-1; BLOCKS COMUNICACIONES LIMITADA, RUT 76.365.871-6; ALVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD, RUT 6.060.811-3 y 1 ACTIVA PUBLICIDAD SPA, RUT 76.428.299-k, de las cuales se resolvió seleccionar la oferta de ALVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD, RUT 6.060.811-3, por ser la oferta admisible más económica, selección que consta en el acta de evaluación adjunta.

Correspondientemente solicito a UD., autorizar la siguiente orden de compra:

- Orden de compra N°3692-183-CM21, relacionada a la adquisición de formularios y cartolas, anteriormente individualizados, por un monto total de $2.681.213.- (dos millones seiscientos ochenta y un mil doscientos trece pesos) IVA incluido, productos que serán adquiridos al proveedor ALVARO HUGO MIZGER HOCHSCHILD, RUT: 6.060.811-3.

Los productos mencionados en el presente memorándum serán con cargo a fondos del Departamento de Salud de la Municipalidad de El Quisco, adjuntándose el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Sin otro particular, se despide Atentamente

**Firma electrónica en conformidad con el artículo 2° letra F y G de la Ley N° 19.799*

CATY DEL ROSARIO ORELLANA
MUÑOZ
DIRECTORA SALUD
UNIDAD DE SALUD

COM / SPR / SMR / prd

Distribución:

SAMARA MARLENE MORA - DIRECTOR SERVICIOS TRASPASAD...
SERGIO ESTEBAN PINO - SECRETARIO COMUNAL DE PLANIF...
CATY DEL ROSARIO ORELLANA - DIRECTORA SALUD - UNID...

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/7179

Memorándum

N° 349/2021

Decreto Alcaldicio

N° 1030/2021

SERGIO ESTEBAN PINO RAIPAN
ALCALDE (S)
UNIDAD DE ALCALDIA

YOLANDA MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
UNIDAD DE ALCALDIA

YCM / SPR / vrp

Distribución:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/8062